

191149
R. Dir. 379/3.985
GC/pm

Ref.: **DIRECCIÓN DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES (IMPO).
PRESENTA PROPUESTA DE RENOVACIÓN PUBLICITARIA 2019.
ACEPTAR PROPUESTA.**

Montevideo, 12 de junio de 2019.

VISTO:

La propuesta presentada por IMPO Departamento Comercial para renovación de pauta publicitaria año 2019.

RESULTANDO:

- I. Que es un servicio de comunicación desarrollado por IMPO para Organismos Públicos.
- II. Que el servicio consta de los siguientes medios y características: Vía pública que incluye una red de 9 pantallas, 60 en el sistema de transporte Montevideo, 236 en pantallas de red de cobranzas Abitat interior.
- III. Que el servicio tiene un portal "Importa que lo Sepas" que cubre la demanda y presencia digital.
- IV. Que es un servicio que transmite sus contenidos de forma simultánea y permanente en soportes de alcance masivo.

CONSIDERANDO:

- I) Que es de interés para ANP promover y difundir la actividad de nuestros Puertos comerciales.
- II) Que la propuesta presenta la opción semestral que abarca de junio a diciembre de 2019.
- III) Que consta de 30 emisiones diarias en pantalla IMPO, 126 emisiones diarias en circuito de 9 pantallas en vía pública Montevideo e Interior (pauta quincenal) 840 emisiones diarias en 60 pantallas de ómnibus (pauta quincenal) más 1 Artículo mensual en portal digital:
 - ✓ Precio bonificado: 10620 emisiones diarias en 236 pantallas de redes de cobranza del interior (pauta quincenal). Inversión mensual: \$ 32.005(pesos uruguayos treinta y dos mil cinco) más IVA.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión 3.985, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Aceptar la propuesta para participar de IMPO multimedia, con el objetivo de difundir información institucional a todo el país.

2. Aprobar el pago y ordenar el gasto de la opción semestral a un costo mensual de \$ 32.005 (pesos uruguayos treinta y dos mil cinco) más IVA.
3. Encomendar a la División Comunicación y Marketing el ingreso de la solicitud en el Sistema Abastecimiento y la instrumentación de todo lo referente a las emisiones en pantallas IMPO, vía pública y transporte urbano así como la pauta mensual más un artículo mensual en el portal digital.
4. Encomendar a la División Comunicación y Marketing informar mensualmente al Directorio la serie de proyecciones y videos que se realicen, así como los recortes que envían al IMPO.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la División de Comunicación y Marketing y al Área Comercialización y Finanzas.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Liliana Peirano- Secretaria General Interina- Administración Nacional de Puertos.